LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JENNIFER CAMARGO VILLA Cédula 1045720690 (Madre) de SHARYANI SOFIA CAMARGO VILLA NUIP 1023985012, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cll 45 # 79 49 para ser notificados del contenido del Auto 086 proferido el día 26/06/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10857730

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 02/10/2020

Desfijar el: 08/10/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Lorena Marín Arroyave
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Noroccidental
Antioquia - Medellín